

PRIMER TRAMO DE AYUDAS COVID-19

Líneas de crédito que se ponen en marcha con un 80% de aval estatal para su colectivo.

Ayuda para Autónomos y Pymes mediante avales del Estado en productor de financiación.

El Gobierno ha aprobado un primer tramo de 20.000 millones en avales para que los bancos comiencen a poner a disposición de empresas y autónomos liquidez para hacer frente a la crisis derivada de la pandemia del coronavirus.

- **A quienes van dirigidos esos avales:** La mitad de esa cantidad servirá para garantizar nuevos préstamos para autónomos y pymes. Este primer tramo de avales forma parte del plan global de 100.000 millones que adelantó el Gobierno hace una semana y que aún no se había concretado. Esta garantía cubre diferentes tramos dependiendo de quién solicite el préstamo.
 - En caso de autónomos y pymes, el Gobierno cubre el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de financiación, Resto de empresas, el Estado garantiza el 70% de la nueva financiación concedida por las entidades y el 60% en caso de renovación.
- **Objetivo de los avales:** la línea de avales será retroactiva para operaciones concedidas desde el pasado 18 de marzo y permitirá a empresas y autónomos que estén teniendo problemas derivados de la crisis afrontar «el pago de salarios, facturas, circulante, vencimiento de obligaciones financieras o tributarias».
- **Duración del aval:** será igual al plazo del préstamo concedido, con un máximo de cinco años.
- **Cuando se podrá solicitar:** hasta el 30 de septiembre 2020.
- **Tipo de interés de los préstamos avalados:** No existe ningún criterio fijado por el Gobierno para el tipo de interés al que prestarán el dinero los bancos, aunque la ministra Montero confía en que sea «razonable». En su opinión, el problema de estos préstamos no tenía que ver con el interés al que se devuelven, sino en la necesidad de avalar el riesgo. «Es necesario un aval público para que las entidades tengan un colchón de seguridad para hacer préstamos a empresas en una situación más arriesgada de lo normal».

Ayuda a los más vulnerables

Además, Hacienda ha autorizado la concesión de un crédito al Ministerio de Asuntos Sociales, que se transferirá a las comunidades autónomas para reforzar las políticas sociales y la atención a las familias más vulnerables. «Las personas mayores, los dependientes, las personas sin hogar, las familias monoparentales» serán los que reciban estas ayudas, según detalló Montero, que incidió en que los recursos del fondo solo podrán utilizarse para hacer frente a situaciones derivadas del COVID-19.

La división de los fondos por comunidades dependerá sobre todo del volumen poblacional y porcentaje de personas mayores de cada una.

Además se han aprobado también el reparto de 25 millones de euros para las familias con hijos a quien las comunidades o los servicios sociales hayan concedido una beca de comedor escolar. Montero explicó que las transferencias económicas serán directas o en distribución de alimentos y se prolongarán mientras permanezcan cerrados los colegios por la alarma sanitaria.

Los autónomos seguirán pagando la cuota

La petición de los autónomos de dejar de pagar su cuota a la Seguridad Social sigue sin aceptarse por parte del Gobierno.

Desde el colectivo ATA aseguran que muchos autónomos que han cerrado su actividad no podrán pagar su cuota, generando «recargos y morosidad» que dificultará el cobro de su prestación.